



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 25- 2021**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE
5 HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT
6 TEAMS. –

7
8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
13 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

16
17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
18 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
19 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo,
20 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

21
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
24 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
25 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
26 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

27
28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
29 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
30 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto

1 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina
2 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell
3 Morales Ulate. --

4

5 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

7 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** NO.-

8 **VISITANTES:** Miembros de Junta de Educación y Administrativas. -

9

10

MIEMBROS AUSENTES

11

(SIN EXCUSA)

12

*****NO*****

13

14

MIEMBROS AUSENTES

15

(CON EXCUSA)

16

*****NO*****

17

18

ARTICULO I.

19

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

20

21 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
22 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

23

24 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

25 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

26 **3. ORACIÓN. –**

27 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°23 Y 24 DEL 2021. –**

28 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
29 **EDUCACIÓN.**

30 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

- 1 EDUCACIÓN. –
2 7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
3 8. ATENCIÓN ORDEN SANITARIA N°046-2021 EMITIDA POR EL MINISTERIO
4 DE SALUD.-
5 9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
6 CORRESPONDENCIA.–
7 10.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
8 11.INFORMES DE COMISION. –
9 12.MOCIONES. –
10 13.ATENCIÓN PROYECTO DE LEY.-
11 **Expediente N° 22.410** “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10,
12 LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS
13 REFORMAS.

14
15 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
16 **unánime.**

17
18 **ARTÍCULO II.**

19 **ORACIÓN. -**

20
21 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, dirige la oración.

22 –

23
24 **ARTÍCULO III.**

25 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°23 Y N°24 DEL 2021.-**

26

27 ➤ **Acta N°23 del 2021. –**

28 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
29 análisis y aprobación el Acta N°23-2021, al no haberse presentado ningún

1 comentario u objeción con respecto al Acta N°23-2021, somete a votación la misma
2 y se da por aprobada. **Votación unánime.** –

3

4 ➤ **Acta N°24 del 2021.** –

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
6 análisis y aprobación el Acta N°24-2021, al no haberse presentado ningún
7 comentario u objeción con respecto al Acta N°24-2021, somete a votación la misma
8 y se da por aprobada. **Votación unánime.** –

9

10

ARTÍCULO IV.

11

**LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
12 EDUCACIÓN. -**

13

14

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.** –

15

16 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
17 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
18 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
19 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

20

21

ESCUELA SAN RAFAEL - FLORENCIA DE SAN CARLOS

22

23

➤ Maribel Sequeira Gamboa.....cédula.....2 0357 0187

24

➤ Yorleny Jiménez Cortés.....2 0549 0192

25

➤ María Virginia Enríquez Parra.....6 0190 0091

26

➤ Iveth Ortíz Cortés.....2 0460 0774

27

➤ Fernando Quesada Bolaños.....2 0318 0606

28

29

30

1 **ESCUELA RON RON ABAJO - CIUDAD QUESADA**

2 ➤ Julieth María Carvajal Abarca.....cédula.....2 0715 0927

3

4 **ESCUELA EL SAÍNO - PITAL**

5 ➤ Doris Cristina Zumbado Campos.....cédula.....1 1225 0852

6 ➤ Marco Tulio Cruz Castro.....2 0350 0268

7 ➤ Ana Cristina Hernández Gutiérrez.....2 0714 0075

8 ➤ Chrysty Yorleen Jiménez Burgos.....155819505806

9 ➤ Carolina Sirias Sibaja.....2 0698 0953

10

11 **COLEGIO DIURNO DE FLORENCIA - FLORENCIA**

12 ➤ María Nela Vargas Cerdas.....cédula.....4 0137 0945

13 C.C. Marianela Vargas Cerdas

14 ➤ Jaime Sánchez Hernández.....2 0295 0151

15 ➤ Jorge Arturo Carvajal Garro.....2 0386 0493

16 ➤ Gustavo Javier Mora Núñez.....2 0567 0257

17 ➤ Claudia del Carmen Cardona Echeverri.....8 0102 0938

18

19 **ACUERDO N° 01.-**

20 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
21 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **ARTÍCULO V.**

25 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
26 **EDUCACIÓN.**

27 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de**
28 **Educación.-**

29

30 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a

1 realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
2 Educación, que se detallan a continuación:

3

4 **ESCUELA SAN RAFAEL - FLORENCIA DE SAN CARLOS**

5

- 6 ➤ Maribel Sequeira Gamboa.....cédula.....2 0357 0187
- 7 ➤ Yorleny Jiménez Cortés.....2 0549 0192
- 8 ➤ María Virginia Enríquez Parra.....6 0190 0091
- 9 ➤ Iveth Ortiz Cortés.....2 0460 0774
- 10 ➤ Fernando Quesada Bolaños.....2 0318 0606

11

12 **ESCUELA RON RON ABAJO - CIUDAD QUESADA**

13

- 14 ➤ Julieth María Carvajal Abarca.....cédula.....2 0715 0927

15

16 **COLEGIO DIURNO DE FLORENCIA - FLORENCIA**

17

- 18 ➤ María Nela Vargas Cerdas.....cédula.....4 0137 0945
- 19 C.C. Marianela Vargas Cerdas
- 20 ➤ Jaime Sánchez Hernández.....2 0295 0151
- 21 ➤ Jorge Arturo Carvajal Garro.....2 0386 0493
- 22 ➤ Gustavo Javier Mora Núñez.....2 0567 0257
- 23 ➤ Claudia del Carmen Cardona Echeverri.....8 0102 0938

24

25 **LICEO BILINGÜE LOS ÁNGELES - LAFORTUNA**

26

- 27 ➤ Eduard Andrey Salas Sancho.....cédula.....2-604-940

28

29

30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°02.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-245-2021 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mariela Sánchez Sibaja	5-334-706	B35610	Mini Super	D1	Fortuna

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

- 14 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-250-2021 emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
19 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
21 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
26 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y

1 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
2 Carlos.

3 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rebeca Solorzano Corrales	1-1415-162	B28154	Restaurante	C	Florencia

7
8 Se solicita la dispensa de trámite.

9
10 **SE ACUERDA:**

11
12 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

13
14 **ACUERDO N°03.-**

15
16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-250-2021 de la Sección de Patentes
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rebeca Solorzano Corrales	1-1415-162	B28154	Restaurante	C	Florencia

20
21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 22
23 • Se recibe oficio MSC-AM-0517-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
24 se detalla a continuación:

25

1 **Asunto:** Solicitud convocatoria Sesión Extraordinaria para conocer, discutir y votar
2 la posibilidad de aceptación de una conciliación o la reparación integral de daño,
3 propuesta dentro del proceso penal No. 10-00032-0621-PE, Imputados: Oscar
4 Campos Zamora y otros.

5
6 Estimados señores

7 Se solicita señalamiento de Sesión Extraordinaria para el día viernes 30 de abril
8 próximo, para conocer, discutir y votar la posibilidad de aceptación de conciliación
9 o la reparación integral del daño propuesta por los imputados dentro del proceso
10 penal No. 10-00032-0621-PE, lo anterior previo al inicio del debate señalado por el
11 Tribunal de Juicio del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea, para dar inicio el
12 día 5 de mayo del presente año.

13
14 Se solicita dispensa de trámite.

15

16 **SE ACUERDA:**

17

18 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, explica que depende de la
21 Contraloría y la Fiscalía, estamos convocando para no dejar las puertas cerradas,
22 pero depende de la Fiscalía y Contraloría, si ellos dicen que sí, habrá sesión, sino
23 se suspende, pero si debe estar convocada por urgencias, y después que las partes
24 estén de acuerdo, los jueces tienen que valorar si están de acuerdo y si tienen que
25 pasar por todos los procesos sí La Fiscalía, Contraloría y nosotros estamos de
26 acuerdo, no es sólo un proceso de la Administración y los imputados, lleva un
27 procedimiento con varios pasos, que pasa por un canal judicial estipulado en el
28 Código Penal, es una convocatoria prevista, que no sabemos todavía si La
29 Contraloría los convocaría mañana, en este caso hay que esperar el correo de la
30 Contraloría.

Concejo Municipal de San Carlos
ACTA 25-2021
PAG.11
Lunes 26 de abril del 2021
Sesión Ordinaria

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal,
2 señala que darle un poco más de contexto, la Directora Jurídica le explicó este tema,
3 hay un proceso penal contra una empresa, en la que figuran como denunciantes la
4 Administración Municipal de la Municipalidad de San Carlos, La Contraloría General
5 de la República, se abrió un espacio para llegar a una conciliación y no tener que ir
6 a juicio, el juicio iniciaría la próxima semana según me lo explico la Directora
7 Jurídica, esa posible conciliación incluye una compensación económica para la
8 Municipalidad y esto debe ser primero valorado por La Contraloría General de la
9 República y por la Fiscalías, y si estas partes le dan el visto bueno a esta conciliación
10 la Municipalidad o el Concejo Municipal podría también acogerse a esta posibilidad
11 de conciliación para que luego un Juez la valore. La sesión sería este próximo
12 viernes de manera virtual, el punto único sería para tratar de decidir sobre esta
13 conciliación, evidentemente durante el transcurso de la semana nos van a estar
14 haciendo llegar la documentación correspondiente para estudiar el caso y ya para
15 el viernes tendremos el visto bueno o el rechazo de la Contraloría General de la
16 República y La Fiscalía. En caso de ser positivo pues celebraría en esta sesión el
17 viernes y tomaríamos la decisión si el Municipio acuerpa esta conciliación o bien
18 decidimos ir a juicio.

19

20 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, para tener un poco
21 más claro en el contexto de qué trata el término general en la denuncia contra esta
22 empresa y dado que es la tercera Sesión Extraordinaria de este mes y
23 efectivamente no sería paga, pero mi única duda de forma es qué pasa si la
24 Contraloría se niega, entonces la sesión no se hace, quiero tener como claro ese
25 detalle.

26

27 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, reitera que, sí la
28 Contraloría no está de acuerdo la sesión, no se haría, al menos que el Concejo
29 modifique la agenda para ver otro tema, como ya la sesión está convocada, comenta
30 que la Municipalidad no tuvo ningún daño en las obras, sino que la empresa fue

1 acusada por temas familiares, entonces eso es de lo que los están acusando a ellos;
2 si el juicio se diera, se llevaría hasta mes y medio.

3

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, externa, su apoyo
5 a la Sesión Extraordinaria, el tema es delicado, si quedando claro, de que estamos
6 dependiendo de si la Contraloría da el visto bueno, sino asumo que se suspendería
7 la Sesión y nos iríamos a juicio. Sugiero que la convocatoria indique que la Sesión
8 Extraordinaria sea de forma virtual, o si por reglamento debe hacerse presencial.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, les
11 recuerda que las sesiones extraordinarias, el lugar y la hora se decide al momento
12 de tomar el acuerdo, siendo importante seguir haciendo todas las sesiones
13 extraordinarias debido al aumento de casos por la Pandemia.

14

15 **ACUERDO N°04.-**

16

17 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 30 de abril del presente
18 año, de manera virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams, a partir de las 04:00
19 p.m.

20

21 **Tema a tratar:**

22

- 23 • Posibilidad de aceptación de una conciliación o la reparación integral de
24 daño, propuesta dentro del proceso penal No.10-00032-0621-PE, Imputados:
25 Oscar Campos Zamora y otros.

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 ➤ **Consultas varias:**

29

30 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta que quería

1 hacerle tres consultas, la primera es con el oficio del pago de un estudio de
2 capacidad hídrica para el Centro de Valor Agregado, me llama la porque una cosa
3 es capacidad hídrica y otra cosa es disponibilidad hídrica pero no sé es el primero
4 involucra el segundo entonces nada más para tenerlo ahí claro y también saber si
5 al final se va a quedar con el que brindó la ASADA o sí siempre se va a pagar un
6 estudio por aparte y lo otro es, con la nota que mandó la Cámara de Comercio sobre
7 el tema de las patentes nosotros estuvimos reunidos con un grupo de personas y
8 realmente creo que lo que ellos plantearon tiene algún grado de razón, porque están
9 pidiendo que la declaración de renta sea dividida en 15 meses por el tema de la
10 extensión del tiempo y no por 12, ya que se estaría incrementando en un 25 por
11 ciento del monto a pagar, esto lo tiene la Comisión de Gobierno, pero a mí me
12 gustaría conocer algún criterio suyo respecto y también ver si esto se puede ver en
13 con brevedad, porque creo que sería un monto bastante significativo para los
14 patentados del cantón y también pues agradecerle el informe que nos envió por
15 parte del departamento de inspectores y patentes.

16

17 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, externa un
18 agradecimiento al Alcalde por todo el apoyo en los trabajos realizados en la
19 comunidad de Las Delicias de Aguas Zarcas, siendo un trabajo en equipo entre la
20 Municipalidad, comunidad y Concejo de Distrito, como ciudadanos si queremos que
21 los proyecto avancen, debemos involucrarnos, que los miembros de la comunidad
22 trabajen en equipo.

23

24 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, consulta ¿Qué
25 acciones esta toma tomando la Comisión COVID?, ya conocemos el considerable
26 incremento de casos y la situación del cantón, también externar quejas de los
27 ciudadanos por cantinas clandestinas que hacen actividades, ya hay denuncias
28 sobre ello y me gustaría saber qué acciones hace la Municipalidad al respecto.

29

30

1 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, externa la situación en
2 Cutris, que ya volvió el verano y cuentan con los permisos para los tajos, ya pueden
3 sacar el material, gracias al Alcalde, queremos aprovechar al máximo ese verano
4 para que se pueda atender más caminos: Crucitas, Chamorro, La Cascada,
5 Patastillo, San Vito, entre otros, entonces con más acarreo y maquinaria se pueden
6 atender. –

7

8 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que el Informe de
9 patentes se presentó en la correspondencia, sobre la ASADA lo que pasa es que
10 ellos ahora querían en lugar del estudio, querían otra cosa y el convenio establecía
11 que la Municipalidad pagaba el estudio técnico y la ASADA ahora quiere que
12 usemos esos fondos para comprar tubería, y no se puede, se debe cumplir lo que
13 establece el Convenio, sobre lo que plantea la Cámara de Comercio, estoy de
14 acuerdo que modificaron eso, mi criterio es el mismo que el de la Cámara, hoy llego
15 el informe de Patentes y es negativo, no se puede hacer, hay que cobrar lo que
16 patentes dice, el informe se les puede trasladar para que tengan el fundamento.
17 Sobre el cierre de negocios, quien dirige, hay una comisión de 34 instituciones, en
18 esta semana que paso se cerraron 3, 4 negocios, el Ministerio de Salud es quien
19 dirige todo, la Municipalidad está participando como parte de ello, las actividades
20 clandestinas tienen que cerrarse, pero está en propiedad privada no se puede entrar
21 sin una orden judicial. Esta semana se hicieron recorridos en La Fortuna, se
22 cerraron en Aguas Zarcas, en varios lugares y se van a continuar. Con la Comisión
23 de atención COVID, se reúnen este viernes, se están haciendo los procesos
24 correspondientes, se había basado solo en el Decreto del Gobierno, en la
25 Municipalidad se analiza hacer un reglamento para teletrabajo. Con el tema de
26 caminos, no es culpa mía, no hubo verano, hace verano dos días, luego lluvia y así
27 sucesivamente, ninguna empresa puede trabajar en esas condiciones y no vamos
28 a sacrificar a las empresas, no es culpa del Municipio, no se puede, no hubo verano,
29 la maquinaria no puede estar parada ocho días, dos, es muy difícil que los caminos
30 fronterizos se puedan atender este año porque no es justo mantener todo un equipo

1 y personal cuando las condiciones climáticas no lo permiten. –

2

3 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: me gustaría
4 que Alexander me haga llegar el documento porque hasta donde tengo entendido
5 ya varias municipalidades del país incluida San José está aplicando la división entre
6 15 y no entre 12, entonces sería bueno saber cuáles son los fundamentos del jefe
7 de Patentes. El otro que quería decirle, no es que le había enviado una nota al
8 Doctor Chavarría, Director de la Caja, preguntándole básicamente porque me llegó
9 un informe de que no va a frenar las Áreas de Salud que estaban avanzando con el
10 tema de la vacunación, para que hubiese más equidad y que las otras rezagadas
11 se acercaran, yo en realidad no le he podido dar la respuesta al Doctor, pero si es
12 un tema que deberíamos de verlo y analizarlo un poquito, porque si es preocupante
13 a razón de que se busca la humanidad del rebaño y si no logramos vacunarlos a
14 todos no vamos a lograr el objetivo y la idea es que los rezagados más bien reciban
15 apoyo para que la vacunación se logre y no frenar a los que están avanzando,
16 entonces es un tema que sí me gustaría que quizás usted pueda verlo y analizarlo
17 también, creo que la caja ha hecho un buen trabajo, no sé qué será lo que los está
18 frenando para que el avance sea rápido, pero es algo que a ésta Alcaldía debería
19 de interesarles puesto que es un control más que se puede poner al COVID para
20 que no tengamos restricciones que van a golpear la economía del cantón.

21

22 La señora Leticia Campos Guzmán, Síndica del Distrito de Aguas Zarcas,
23 extiende un fuerte agradecimiento al señor Alcalde por todo el apoyo que ha
24 brindado a las comunidades del Distrito.

25

26 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, considera que el
27 tema del invierno es crítico, es casi imposible poder ejecutar trabajos en los
28 caminos, de alguna forma debe ejecutarse el convenio, he escuchado personas con
29 denuncias por la extracción de material, siempre habrá personas a favor y otro en
30 contra a pesar de que se les arregle los caminos a pesar de que la Municipalidad

1 este haciendo las cosas de forma correcta.

2

3 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta que sobre el
4 tema de las inyecciones había una orden que no se avanzara más, creando un sin
5 sabor en los funcionarios del Ministerio de Salud, pero entiendo que eso ya se
6 arregló. Con el caso del Convenio, nos hemos reunido constantemente con los
7 vecinos, el responsable de la fiscalización es el Municipio, no puedo delegar la
8 fiscalización, pero aun así quien fiscaliza en el campo para recibir los materiales son
9 los vecinos para compensar dos polos, uno el responsable funcionario y el otro es
10 el vecino que ampara el asunto, el problema ahí no es el convenio, sino problemas
11 personales de los vecinos con la persona que está ayudando, entonces se dedican
12 a hacer comentarios, hoy entraron nueve trailetas, pero en el paso del San
13 Humberto al Concho salen con las llantas desbaratas, entonces no quieren trabajar,
14 ya tenemos material en San Humberto, se habló con el Ministro para que nos ayude
15 con esa ruta. El problema ahí es que unos trabajan y otros no, vamos a separar las
16 dos cosas para que no sigan los comentarios, ya la plata de la Municipalidad se
17 había ejecutado, ya se habían metido los 500 viajes, lo que le planteamos a los
18 vecinos es que hay unos fondos que van para Banderas-La Guaria, entonces vamos
19 terminar el Convenio y que eso sea manejado totalmente aparte, entonces
20 convocamos a reunión con los vecinos, que en lugar de estar peleando que se unan
21 todos y todos fiscalizan el proyecto que viene del Tajo San Isidro a Banderas que es
22 muy importante, el Supervisor propuso trabajar con los educadores para unir a
23 todos, el dirigente de Banderas está de acuerdo, para hacer un esquema diferente
24 de trabajo, ellos ya consiguieron el tajo, el señor de San Isidro acepto dar el material
25 de la finca de él, pero con la condición es que le arreglen los caminos por donde
26 pasa, no son caminos privados, son caminos públicos, al final a si son las personas,
27 como está dando el material piden que le arreglen los caminos públicos de la
28 propiedad. El material de tajo tiene una característica diferente al material del río,
29 tiene una laja que rompe las llantas, entonces tiene que extenderse con tractor y
30 aplanadora para que quede firme y no afecte, vamos cambiando hoy empezamos

1 echar más material, el convenio siguió entraron nueve trailetas hoy, pero a las tres
2 de la tarde nos dijeron no podemos trabajar, venga a ver las llantas, por favor
3 arreglen las cuestas del Concho para poder entrar, se llamó al muchacho del
4 CONAVI,
5 en cuatro días tenemos casi el 80% tirado, estamos haciendo el esfuerzo más
6 grande, cuesta muchísimo, Pablo me planteada de por qué no mandábamos
7 nosotros a arreglar cuestas de ruta nacional para que los camiones pasen y vayan
8 a la rutas municipales, tendría que analizarlo y ver, sería con una nota informándole
9 al Concejo en ruta nacional que no tiene que ver nada con ningún convenio, para
10 ver si podemos meter una niveladora nosotros con un acuerdo Municipal y que haya
11 un visto bueno del CONAVI para poder arreglar esas cuestas en ruta nacional, eso
12 no tiene nada que ver con el convenio, pero para que puedan pasar los camiones,
13 el miércoles tuve una reunión con los vecinos, Pablo va el jueves, tengo
14 comunicación todos los día con los vecinos, el lunes pasado recibí a los vecinos de
15 La Guaria, hemos hecho un esfuerzo grandísimo todos para tener una comunicación
16 con los vecinos estamos haciendo todo lo humano posibles para que tengan los
17 controles, esos convenios son complicadísimos para nosotros, porque todo mundo
18 anda viendo que error comete uno, de cien dos puntos si usted cometió un error
19 para señalarlo, es complicado, el empresario está incómodo por qué tanto lo
20 cuestionan y tanto dicen, es curioso si van conmigo a las reuniones nadie habla
21 nada, nadie dice nada, podríamos cometer un error seguramente que sí, tenemos
22 que sacar más de 20.000 metros cúbicos en Muelle para surtir al convenio y no se
23 ha puedo porque los ríos están llenos, hoy que hizo un poco de sol, se nos jodió la
24 draga y no se pudo estaquear, se está haciendo lo posible, vamos a ver si el
25 CONAVI acepta, el Ministro de Transportes nos dijo a la comisión que habló con él
26 que se lleva de cinco a seris meses para entrar a San Humberto El Concho, con un
27 contrato, se esta haciendo lo posible para cumplir con el convenio, mañana van otra
28 vez las trailetas para que todo salga bien.

29

30

ARTÍCULO VII.

ATENCIÓN ORDEN SANITARIA N°046-2021 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE
SALUD.-

➤ Orden Sanitaria N°046-2021. -



Ministerio
de Salud
Costa Rica



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD DE CIUDAD QUESADA
Teléfonos: 2460-2316 / 2460-4305

ORDEN SANITARIA N° 046-2021.

Página 1 de 4

A: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, Persona Jurídica N° 3-104-042074, Señor Alfredo Córdoba Soro
Cedula de Identidad N° 2.0387.0132 Representante Legal de la entidad.
A: CONSEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Alajuela, San Carlos, Quesada, Calle Central, Avenida 2.

FECHA: 26 abril 2021 PLAZO: 15 días hábiles VENCE: 17 Mayo 2021

En fiel cumplimiento del Deber de Obediencia contemplado en el Artículo 107 y conexos de la Ley de Administración Pública, y atendiendo lo solicitado mediante el Oficio N° MS-DRRSHN-DARSCQ-0168-2021 fechado el día cinco de marzo del dos mil veintiuno, y suscrito por la Dra. María del Milagro Picado Cartín Directora de la Dirección Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada; se dio atención a denuncia consecutivo N° D-009-2021 interpuesta en esta Área Rectora de Salud en fecha 12 de enero del 2021 contra la Municipalidad de San Carlos por propiedad ubicada en Alajuela, San Carlos, Quesada, Urbanización Coocique, primera etapa del Super Girasol 250 metros al sur, la denuncia versa sobre " B10 Vectores (moscas y otros)" la cual describe: Lote abandonado, hay una piscina vieja, llena de agua negra y sucia, esto produce zancudos, mosquitos, tanto de día como de noche, así mismo en documento adjunto por persona denunciante se indica que el lugar se encuentra con mucha maleza y tiene una piscina en ruinas la cual guarda agua estancada y sucia, en dicho terreno se ha podido observar serpientes y a mi casa llegan roedores.

Se constata en sitio web del Registro Nacional que la propiedad finca N°147566 plano catastro 2-388077-1980 pertenece al Gobierno Local, así mismo en visita de inspección realizada al lugar denunciado en fecha 5 de marzo del 2021 por esta suscrita se determinó al momento de la visita en donde fui atendida por esposa de la persona denunciante que en efecto hay maleza, existencia de zancudos ya que se percibieron, una estructura de concreto vacía la cual puede presentar acumulación de agua, siendo dichas condiciones favorables para la proliferación de vectores, para la persistencia o reproducción de especies de fauna nociva y para contaminación del aire afectando su pureza o calidad; atentando así contra la salud de la población y trasgrediendo la legislación atinente, tal y como se destaca en informe técnico MS-DRRSHN-DARSCQ-ERS-IT-413-2021 el cual se adjunta para no causar indefensión.

Debido a lo anterior y sabedor de que en el ámbito nacional todos los actos humanos deben ser acordes con el Marco General de la Legislación vigente, en mi condición de **AUTORIDAD DE SALUD** del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, según lo indica el Artículo 349 de la Ley General de Salud y lo establecido en los artículos 340 y 341 los cuales indican: **Artículo 340.- Las autoridades de salud dentro de las atribuciones que les confiere esta ley y su reglamentación y de acuerdo con la competencia y jurisdicción que les asigne el reglamento orgánico del Ministerio podrán dictar resoluciones ordenando medidas de carácter general o particular, según corresponda, para la mejor aplicación y cumplimiento. Artículo 341.- Podrán, asimismo, dentro de las atribuciones y jurisdicciones mencionadas, ordenar y tomar las medidas especiales que habilita esta ley para evitar el riesgo o daño a la salud de las personas o que éstos se difundan o se agraven y para inhibir la continuación o reincidencia en la infracción de los particulares.** Para la mejor aplicación y cumplimiento, y en acatamiento al principio de obediencia, por aval de la Dirección de Área Rectora de Salud Ciudad Quesada, es mi obligación laboral ordenarle lo siguiente para lo cual deberá proceder en el plazo arriba indicado mismo que empezará a regir a partir del día siguiente de la notificación y recibo del presente acto administrativo.

De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud



Ministerio
de **Salud**
Costa Rica



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD DE CIUDAD QUESADA
Teléfonos: 2460-2316 / 2460-4305

ORDEN SANITARIA N° 046-2021.

Página 2 de 4

1. Realizar las acciones que sean pertinentes para cumplir con las disposiciones de los artículos siguientes de la Ley General de Salud N° 5395, y así ofrecer a la población un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

ARTICULO 282.- *Los propietarios de terrenos desocupados en área urbanas están obligados a mantenerlos cerrados y en buenas condiciones higiénicas. Quedarán obligados, asimismo, a realizar las prácticas u obras, dentro del plazo que la autoridad de salud les ordene, cuando tales terrenos constituyen un foco de contaminación ambiental.*

ARTICULO 285.- *Las excretas, las aguas negras, las servidas y las pluviales, deberán ser eliminadas adecuada y sanitariamente a fin de evitar la contaminación del suelo y de las fuentes naturales de agua para el uso y consumo humano, la formación de criaderos de vectores y enfermedades y la contaminación del aire mediante condiciones que atenten contra su pureza o calidad.*

ARTICULO 331.- *Toda persona queda obligada a evitar o eliminar las condiciones favorables para la persistencia o reproducción de las especies de la fauna nociva para el hombre en los bienes de su propiedad o a su cuidado. Deberá asimismo proceder al exterminio de esos animales ciñéndose a las normas que el Ministerio ordene y utilizando los productos aprobados o los servicios de personas autorizadas por la autoridad de salud para tales efectos.*

AMPARO LEGAL

Constitución Política de Costa Rica del siete de noviembre de 1949 y sus reformas, artículo 50.

Ley General de Salud, Ley N° 5395, publicado en la Gaceta 222 del 24 de Noviembre de 1973 y sus reformas, Artículos 1-4-37-38-39-282-285-293-294- 331-355-356-357-363-364.

En obediencia a lo estipulado en el artículo 245 de la Ley General de Administración Pública, comunico que de conformidad con los artículos 59 y siguientes de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, con relación a la presente orden sanitaria, procede interponer los **RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO** dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación. El recurso podrá ser interpuesto ante la Oficina de Dirección del Área Rectora de Salud de Ciudad Quesada, la Revocatoria será resuelta por la Dirección de Rectoría de la Salud Región Huetar Norte del Ministerio de Salud, y de ser necesaria, la apelación será resuelta por el Señor Ministro de Salud.

De conformidad con los artículos 148 de la ley General de la Administración Pública y 61 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, la interposición de los recursos no suspende el cumplimiento del presente acto administrativo.

En caso de incumplimiento del presente acto administrativo, el Ministerio de Salud podrá tomar las medidas sanitarias especiales, contempladas en el artículo 356 de la Ley General de Salud. Así como las acciones penales correspondientes, como denunciar por **DESOBEDIENCIA** conforme el artículo 314 del **CÓDIGO PENAL, Ley N° 4573 y sus reformas** en el Artículo 314.- Desobediencia Se impondrá prisión de seis meses a tres años, a quien no cumpla o no haga cumplir, en todos sus extremos, la orden impartida por un órgano jurisdiccional o por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, siempre que se haya

De la atención de la enfermedad hacia la promoción de la salud



Ministerio
de Salud
Costa Rica



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD DE CIUDAD QUESADA
Teléfonos: 2460-2316 / 2460-4305

ORDEN SANITARIA N° 046-2021.

Página 3 de 5

comunicado personalmente, salvo si se trata de la propia detención. (Así reformado por el artículo 19 de la Ley de Protección a Víctimas, Testigos y demás intervinientes en el Proceso Penal N° 8720 de 4 de marzo de 2009.) (Así modificada la numeración de este artículo por el numeral 185, inciso a), de la ley No.7732 de 17 de diciembre de 1997, que lo traspasó del 305 al 307) (Así corrida su numeración por el artículo 3° de la Ley N° 9048 del 10 de julio de 2012, que lo traspaso del antiguo artículo 307 al 314, "Reforma de la Sección VIII, Delitos Informáticos y Conexos, del Título VII del Código Penal").

Todo lo anterior tiene por fin último la protección de la salud de las personas.
EQUIPO DE REGULACIÓN DE LA SALUD



Licda. Susana Chacón Castro
AUTORIDAD DE SALUD
Área Rectora de Salud Ciudad Quesada

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, señala que, en realidad esta denuncia de los vecinos considero que ellos tienen razón por la molestia que exponen ahí, también ya la denuncia está y hay que buscar una solución necesitamos como Concejo buscar un acuerdo, una solución para que la parte Administrativa ayude, posiblemente en años atrás este terreno es un área comunal porque cuando se construyó la Urbanización Cooquite y ahí expresan que hay como un tipo de piscina toda llena de aguas que están ya contaminadas quiere decir que ahí hubo un complejo que le estuvo sirviendo a la comunidad, considero que aquí sería llamar a la Asociación de Desarrollo del barrio El Carmen y hablar con ellos para que entre las dos representadas Municipales y Asociación de Desarrollo se llegue a un acuerdo de inmediato, porque si es un área comunal le corresponde tenerla aseada y en en óptimas condiciones a la Asociación de Desarrollo posiblemente ha habido o hay un abandono total de esa área comunal, considero que la llamada a negociar de inmediato es Doña Hilda la Síndica del Distrito de Quesada, para que la Asociación se exprese sobre este asunto y así se llegará a una solución rápida entre las dos partes para que no se afecte, eso es lo

1 que creo, pero hay que empezar el trabajo de la negociación lo más rápido posible
2 en vista al que nos dan un plazo para poder solucionar este problema.

3
4 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que, leyó un
5 poco el informe y la verdad que por las fotografías no logró identificar el lugar, de
6 hecho tenía la consulta de si eso era un espacio previsto para algún tipo de área
7 comunal, ¿Por qué es propiedad de la Municipalidad? , me da la impresión que por
8 tener ahí una aparente piscina agua y todo podría no ser del todo un área destinada
9 a un área comunal , si me gustaría saber ¿Para qué está destinada esa área en
10 particular? También conocer ¿Cómo es el procedimiento para darle mantenimiento
11 y estar chequeando el estado de todas estas áreas o todos estos terrenos
12 municipales? para que no ocurra este tipo de denuncias, particularmente ésta,
13 probablemente si fue una denuncia por el tema de las aguas que están estancadas
14 es común escuchar de áreas comunes donde el pasto crece demasiado, conocer
15 más bien ¿Cuál es el procedimiento que se sigue a nivel de la Administración para
16 poder darles un chequeo y un mantenimiento a las áreas o a los terrenos
17 municipales?

18

19 **Nota:** Al ser las 18:26 horas el Regidor Municipal Alexander Vargas Porras,
20 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
21 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
22 Hernández.-

23

24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que,
25 muchos de esos terrenos municipales mediante convenio se sede su administración
26 a las Asociaciones de Desarrollo y ellos ahí desarrollan distintos proyectos,
27 nosotros hemos aprobado varios convenios en los cuales les cedemos el uso de
28 esas áreas comunales a las Asociaciones de Desarrollo, hay otros que no están
29 cedidos a dichas Asociaciones y Municipalidad tiene una cuadrilla que da constante
30 mantenimiento, luego ya cuando nos llegue el informe de parte de la Alcaldía con

1 alguna podríamos profundizar un poco en detalles más puntuales
2 con la gente la Administración

3

4 Se somete a votación la siguiente recomendación de acuerdo.

5

6 **ACUERDO N°05.-**

7

8 Solicitar a la Administración Municipal atender Orden Sanitaria N°046-2021 emitida
9 por el Ministerio de Salud de Ciudad Quesada, referente a denuncia N°D009-202,
10 interpuesta contra la Municipalidad de San Carlos por lote en abandono ubicado en
11 Urbanización Coochique, del Súper Girasol 250 metros al Sur, en el plazo establecido
12 en la misma. Así mismo informar a este Concejo Municipal sobre las gestiones
13 realizadas al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO. –**

15

16 **ARTÍCULO VIII.**

17 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
18 **CORRESPONDENCIA. -**

19

20 ➤ **Informe de correspondencia. –**

21

22 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

23

23 de abril 2021

24 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
25 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

26

27 Se inicia sesión:

28

29 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-AM-0469-2021 de la administración municipal
30 remitiendo solicitud de nombramiento de representante del Concejo para el Comité

1 de Riesgo y Control, según solicitud del Jefe de Control Interno. **SE RECOMIENDA**
2 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir espacio en la sesión municipal**
3 **para realizar dicho nombramiento.**

4
5 **Artículo 2.** Se recibe oficio CCTI- ZN-023-2021 de la Cámara de Comercio Industria
6 y Turismo de la Zona Norte, dirigida al señor diputado Luis Ramón Carranza,
7 exponiendo su preocupación por varios temas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
8 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

9
10 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de los vecinos de Calle
11 Vásquez, en el distrito de La Tigra, dirigido a la administración municipal, concejo
12 municipal y consejo de distrito agradeciendo por los trabajos realizados y
13 exponiendo la necesidad de un asfaltado a la entrada de dicha comunidad. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**
15 **administración municipal que si está dentro de las posibilidades legales,**
16 **técnicas y financieras, atienda la solicitud de los vecinos de Calle Vásquez, de**
17 **La Tigra.**

18
19 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio de Leoncio Silvano López,
20 representante legal de la Junta Administrativa del Liceo Rural Boca Tapada,
21 solicitando información sobre la destitución de la Junta Administrativa de dicha
22 institución. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
23 **a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídico para su análisis y**
24 **recomendación.**

25
26 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0459-2021 de la administración municipal,
27 respecto a criterio legal sobre cambio destino objeto convenio de cooperación
28 otorgado con el CNP. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
29 **Remitir a la Comisión Especial de Centro de Valor Agregado.**

1 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-0454-2021 de la administración municipal
2 solicitando la juramentación de un miembro representante de la Municipalidad ante
3 la Fundación GENY. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
4 **Notificar a la administración municipal que la juramentación se realizará en la**
5 **sesión ordinaria del viernes 7 de mayo.**

6
7 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0480-2021 de la administración municipal con
8 respuesta referente a acciones que han dado para combatir el comercio informal.
9 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y**
10 **recibido.**

11
12 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-0496-2021 de la administración municipal
13 remitiendo criterio técnico sobre la autorización para colocación de postes de
14 telecomunicaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
15 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
16 **recomendación.**

17
18 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio de Marcos Vinicio Solís Rojas
19 en calidad de representante legal de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de
20 la Zona Norte, solicitando a este Concejo la gestión administrativa para la revisión
21 del cálculo de impuesto a las patentes comerciales. **SE RECOMIENDA AL**
22 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
23 **Gobierno y Administración para su análisis y recomendación.**

24
25 **Termina 15:30 horas**

26
27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, en
28 el punto n° 01 del presente informe, se debe de cambiar la recomendación, siendo
29 lo correcto informar a la Administración Municipal que este tema ya se había
30 contestado el 02 de marzo de 2021, mediante el oficio MSCCM-SC-0212-2021. Y en

1 el punto n° 05, se debe indicar que se traslada a la Comisión Especial de Centro de
2 Valor Agregado para su análisis y recomendación.

3

4 **Nota:** Al ser las 18:29 horas el Regidor Municipal Alexander Vargas Porras, se
5 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

6

7 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, sobre el punto n°
8 05 señala que, efectivamente la recomendación que viene es la que parece ser la
9 más adecuada porque el convenio originalmente ni siquiera con la ASADA es con el
10 CNP y para cambiarlo habría que pedirle permiso al CNP para poder modificar el
11 destino de ese convenio es mejor hacer el convenio nuevo directamente con la
12 ASADA y que los fondos pueden ser destinados a eso, tal vez para el resto del
13 Concejo y quienes nos están escuchando eso les recuerdo que había sido un dinero
14 que nosotros habíamos destinado específicamente para hacer el estudio de agua
15 que se necesitaba para la construcción del Centro de Valor Agregado pero el AYA
16 nos ayudó con ese estudio, entonces esos más o menos tres millones de colores la
17 idea es utilizar más bien en la tubería que ahora ese estudio se sugiere, una tubería
18 que son como unos 400 metros lo que le faltaría a la ASADA para poder brindar el
19 agua a ese terreno no es algo que está urgiendo así de sobremanera pero es algo
20 que tenemos que trabajar desde ya porque todavía están en proceso algunos
21 trámites del tema de la construcción entonces mucho mejor si ya el terreno tiene la
22 disponibilidad de agua ese asunto no llegue a atrasarnos en algún momento de los
23 próximos meses, sobre el punto n° 9 ya lo mencionaron ahora y Don Alfredo lo
24 expuso, creo que sí sería muy importante ese análisis de la comisión
25 correspondiente para que puedan ver si realmente esto es algo que se puede aplicar
26 o no en nuestra municipalidad para buscar ese beneficio para los señores y señoras
27 empresarias de nuestro cantón, en tanto se puede sentar la Administración con la
28 comisión correspondiente para analizar este dato para ver si corresponde ese
29 cambio estupendo.

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a
2 someter a votación las recomendaciones del presente informe con las dos
3 modificaciones anteriormente señaladas. -
4

5 **ACUERDO N°06.-**

6 Con base en el oficio MSC-AM-0469-2021 de la Administración Municipal remitiendo
7 solicitud de nombramiento de representante del Concejo para el Comité de Riesgo
8 y Control, según solicitud del Jefe de Control Interno, se determina, informar a la
9 Administración Municipal que este tema ya se había contestado el 02 de marzo de
10 2021, mediante el oficio MSCCM-SC-0212-2021. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
12

13 **ACUERDO N°07.-**

14 Dar por visto y recibido del oficio CCTI- ZN-023-2021 de la Cámara de Comercio
15 Industria y Turismo de la Zona Norte, dirigida al señor Diputado Luis Ramón
16 Carranza, exponiendo su preocupación por varios temas. **Votación unánime.**
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
18

19 **ACUERDO N°08.-**

20 Con base en documento sin número de oficio de los vecinos de Calle Vásquez, en
21 el Distrito de La Tigra, dirigido a la Administración Municipal, Concejo Municipal y
22 Concejo de Distrito agradeciendo por los trabajos realizados y exponiendo la
23 necesidad de un asfaltado a la entrada de dicha comunidad, se determina, solicitar
24 a la Administración Municipal que si está dentro de las posibilidades legales,
25 técnicas y financieras, atienda la solicitud de los vecinos de Calle Vásquez, de La
26 Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
27

28 **ACUERDO N°09.-**

29 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
30 recomendación, documento sin número de oficio de Leoncio Silvano López,

1 representante legal de la Junta Administrativa del Liceo Rural Boca Tapada,
2 solicitando información sobre la destitución de la Junta Administrativa de dicha
3 institución. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N°10.-**

6 Remitir a la Comisión Especial de Centro de Valor Agregado para su análisis y
7 recomendación, oficio MSC-AM-0459-2021 de la Administración Municipal, respecto
8 a criterio legal sobre cambio destino objeto convenio de cooperación otorgado con
9 el CNP. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°11.-**

12 Con base en el oficio MSC-AM-0454-2021 de la Administración Municipal
13 solicitando la juramentación de un miembro representante de la Municipalidad ante
14 la Fundación GEN, se determina, notificar a la Administración Municipal que la
15 juramentación se realizará en la Sesión Ordinaria del viernes 7 de mayo 2021.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°12.-**

19 Dar por visto y recibido del oficio MSC-AM-0480-2021 de la Administración
20 Municipal con respuesta referente a acciones que han dado para combatir el
21 comercio informal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°13.-**

25 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
26 recomendación, oficio MSC-AM-0496-2021 de la Administración Municipal
27 remitiendo criterio técnico sobre la autorización para colocación de postes de
28 telecomunicaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

29 **APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°14.-**

2 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis
3 y recomendación, documento sin número de oficio de Marcos Vinicio Solís Rojas en
4 calidad de representante legal de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la
5 Zona Norte, solicitando a este Concejo la gestión administrativa para la revisión del
6 cálculo de impuesto a las patentes comerciales. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9

ARTÍCULO IX.

10

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

11 ➤ **Nombramientos en comisión:**

12 **SE ACUERDA:**

13 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

14

- 15 • A la Regidora Diana Corrales Morales, quien el pasado miércoles 21 de abril
16 del presente año, asistió a reunión con el enlace territorial de Casa
17 Presidencial y CONAVI para ver algunas rutas nacionales, de 08:30 a.m. a
18 10:00 a.m. Así mismo asistió a gira con la Asada de Peje Viejo de Florencia
19 el viernes 23 de abril de presente año, de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. para ver el
20 tema sobre extracción de material del río. **Votación Unánime. ACUERDO**
21 **DEFINIDAMENTE APROBADO.**

22

23

ARTÍCULO X.

24

INFORMES DE COMISIÓN. –

25

26 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.–**

27 Se recibe informe CAC-006-2021, emitido por las Regidoras Ashley Brenes
28 Alvarado y Vanessa Ugalde Quirós, el cual se transcribe a continuación:

29

30 FECHA: 30-3-2021.

1 SESION EXTRAORDINARIA

2 Regidores presentes: Ashley Brenes Alvarado - Vanessa Ugalde Quirós

3 Regidores ausentes: Alexander Vargas Porras

4 Invitados presentes: Andres Alvarado-Juan Bautista Zamora-Benigno Guido

5

6 INICIO DE SESION: 4:00 p.m.

7 LUGAR: virtual

8

9 **TEMA: Consultas sobre algunas propuestas realizadas por el señor Alonso**
10 **Jiménez Bustos asesor del MEP San Carlos**

11

12 La regidora Ashley Brenes da la bienvenida y expone que el objetivo de la reunión
13 es intercambiar consultas y aprender procesos internos que lleva el Comité
14 Cantonal de Deportes.

15

16 Juan Bautista Zamora expone:-

17 a- Que las disciplinas tienen asociaciones formadas por padres de familia quienes
18 cobran cuotas mensuales para sufragar algunos gastos que el comité no aporta
19 y son ellos quienes ponen los montos.

20 b- Que el Comité Cantonal de Deportes está trabajando en los juegos inclusivos y
21 será una prioridad para el 2021 puntualiza que ya están capacitando profesores.

22 c- Los veranos deportivos realizados en las diferentes comunidades son
23 recreativas no formativas.

24 d- Señala la importancia de coordinar las donaciones de implementos deportivos
25 que realizan algunas instituciones, la Municipalidad y empresas privadas para
26 que las donaciones se utilicen ya que algunas veces donan y no se practican los
27 deportes por falta de otros recursos.

28

29 **Sin acuerdos**

30

1 FINAL DE LA SESIÓN: 5:20 p.m

2

3 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, indica: Este informe
4 es solamente informativo, no tiene ningún acuerdo porque en sesiones anteriores
5 de la comisión nos reunimos con Don Alonso quién es asesor del MEP y él tenía
6 varias consultas y algunas propuestas entonces en términos de transparencia
7 decidimos conversar con el Comité Cantonal de Deportes, nos explicó existen
8 muchos puntos que como comisión desconocíamos, agradezco el apoyo del Comité
9 Cantonal, rescatar el último punto porque nos hacían la acotación de que muchas
10 veces empresas privadas también a Municipalidad entregan insumos como
11 uniformes o balones a las diferentes comunidades, eso es maravilloso, pero nos
12 comentaban que sería importante trabajar más este tema de la coordinación, porque
13 muchas veces se entregan y según lo que ellos nos comentaban con toda la
14 experiencia y como ellos visitan las comunidades frecuentemente, comentaban que
15 por ejemplo donaban bolas de voleibol a una comunidad que quizás no tenía una
16 cancha de voleibol o balones de fútbol cuando ya tenían muchos y tal vez se podía
17 coordinar en lugar de un balón entregarles un uniforme, rescatar el último punto
18 para trabajar en el término de coordinación entre Comité Cantonal también con la
19 Municipalidad con el fin de que estos insumos puedan llegar a las comunidades y
20 que efectivamente les puedan sacar el máximo provecho en las comunidades.

21

22 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, aprovecha la
23 oportunidad para felicitar al Comité Cantonal de Deportes porque hemos insistido
24 en este tema y la verdad es que nos han escuchado incluso después de esta reunión
25 con las inquietudes que nos dejó el señor Alonso Jiménez, ellos organizaron una
26 reunión virtual con Desiree Bermudez quien es una promotora de las Olimpiadas
27 Especiales ella nos estuvo explicando un poco cómo es que funciona los juegos de
28 las olimpiadas especiales y la labor que tiene el ICODER para abrir espacios
29 inclusivos, también mencionar que hace poco iniciaron con la capacitación de los
30 profesores para que en adelante se puedan dar espacios también inclusivos y

1 equitativos para las personas con discapacidad, les aplaudo todas las actividades
2 que están ejecutando para que tengamos igualdad de condiciones para todas las
3 personas que queremos hacer deportes, así que esta comisión se ha encargado de
4 abrir oportunidades con ellos para poder coordinar esas actividades, pronto van a
5 venir los juegos paranales, entonces estamos trabajando para ver de qué
6 manera este cantón puede tener representación por medio de personas con
7 discapacidad, pero que estén preparadas no simplemente que vayan a hacer acto
8 presencial. estoy muy orgullosa de la labor que está realizando el señor Benigno
9 Guido, Juan Bautista, todos los están ahí trabajando para que todas estas
10 actividades sean un logro, igualmente a Marcela que ya están capacitando a los
11 profesores de voleibol de playa.

12

13 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, le
14 alegra muchísimo saber que la comisión ya se reunió con Don Alonso Jiménez
15 Bastos, quien ha sido asesor de la Dirección Regional de Educación desde hace
16 varios años, él tiene unas ideas muy importantes que podrían venir a mejorar lo
17 que es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, excelente que hayan tenido
18 un acercamiento con él, sobre todo que la Dirección Regional tenga un contacto
19 directo con el Comité Cantonal de Deportes, hay muchos proyectos que se podrían
20 realizar en conjunto, muchas ideas que Don Alonso como profesional en el tema de
21 deportes podría aportar, me encanta que las compañeras desde esa comisión y
22 compañeros están trabajando de esta manera en conjunto con el Comité Cantonal
23 de Deportes y el MEP para que realmente el deporte en San Carlos pueda seguir
24 creciendo, así mismo agradecerle a Don Alonso que se ha tomado el tiempo para
25 plantear proyectos, para reunirse, que a pesar de no ser sancarleño ha venido a
26 comprometerse de lleno con nuestro cantón y el Comité de Deportes también que
27 tenga esa apertura para recibir recomendaciones.

28

29 **SE ACUERDA**

30 Dar por recibido el presente informe. -

1 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

2 Se recibe informe CAC-007-2021, emitido por los Regidores Ashley Brenes
3 Alvarado, Vanessa Ugalde Quirós, el cual se transcribe a continuación:

4

5 FECHA: 24- 04-2021

6 SESION EXTRAORDINARIA

7

8 Regidores presentes: Ashley Brenes Alvarado - Vanessa Ugalde Quiros - Alexander
9 Vargas Porras

10

11 INICIO DE SESION: 9:00 AM

12 LUGAR: VIRTUAL

13

14 TEMA: Acuerdo de nombramientos pendientes del Comité cantonal de la Persona
15 Joven

16

17 Se recibe renuncia de miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven y se
18 procede a convocar las organizaciones respectivas para realizar los cambios
19 solicitados.

20

21 Se recomienda al Concejo Municipal acordar:

22

23 1- Solicitarle a los directores de colegios públicos y privados del cantón de San
24 Carlos designen una estudiante como candidata para que integre el Comité
25 Cantonal de la Persona Joven, idealmente que no estén cursando el último año
26 de colegio. Esta joven deberá presentarse el martes 04 de mayo de 2021 a las
27 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal con el documento
28 debidamente firmado por el director o directora. IMPORTANTE: Debido al tema
29 de género y como la persona que renunció fue mujer, se solicita que sea una
30 estudiante quién se presente a la asamblea.

1 2- Solicitarle a la Administración municipal que mediante el departamento de
2 Relaciones Publicas realice una convocatoria pública a las instituciones
3 educativas públicas y privadas del cantón sobre la solicitud de nombramiento de
4 una representante mujer para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven,
5 mismo que deberá presentarse el martes 04 de mayo de 2021 a las 4:00pm en
6 el Salón de Sesiones del Concejo Municipal con el documento debidamente
7 firmado por el director o directora de la institución.

8
9 3- Se acuerda solicitarle a la secretaria de este Concejo Municipal coordinar la
10 disponibilidad del salón de Sesiones para la fecha y hora acordada.

11
12 FINAL DE LA SESIÓN: 10:00 a.m

13
14 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, comenta que, es
15 importante que no por irresponsabilidad de algunos tachemos el gran trabajo que
16 viene realizando el Comité Cantonal de la Persona Joven, ahí hay jóvenes con
17 mucho talento y muchas ganas de trabajar, lamentablemente han pasado por
18 algunas situaciones y varios de los miembros han tenido que renunciar, es
19 importante tal vez continuando motivando a las que han estado ahí desde el inicio y
20 que están haciendo una gran labor, están trabajando el reglamento y muy buenos
21 proyectos, es importante tal vez como que a la vista de la población quizás nos
22 tachemos a todo el equipo por esas renunciaciones porque ya ha habido comentarios,
23 que es lo que pasa, que es esa desorganización, hay un pequeño grupo que está
24 trabajando bastante fuerte, entonces es importante que esta convocatoria que se
25 está haciendo y ojalá que haya bastantes jóvenes viendo que estén interesados en
26 participar en ser parte del comité tomen esta oportunidad con responsabilidad dado
27 que como jóvenes cuesta muchísimo ser tomados en cuenta en espacios, no perder
28 esta oportunidad tal vez por pereza o por falta de compromiso, en verdad hay mucho
29 talento y lo que falta a veces es un poquito de ganas de trabajar y los jóvenes
30 tenemos mucha energía y sé que somos capaces de realizar muchas cosas, les

1 mandó este mensaje de motivación para los que estén interesados realmente en
2 ser parte del comité de verdad que lo tomen con mucho compromiso y con la
3 seriedad del caso para pues lograr salir a flote y trabajar los proyectos por supuesto,
4 los compañeros que están actualmente y están trabajando puedan seguir el
5 proceso sin tantos baches en el camino.

6

7 **ACUERDO N°15.-**

8

9 1. Solicitarle a los Directores de Colegios Públicos y Privados del cantón de San
10 Carlos designen una estudiante como candidata para que integre el Comité
11 Cantonal de la Persona Joven, idealmente que no estén cursando el último
12 año de colegio. Esta joven deberá presentarse el martes 04 de mayo de 2021
13 a las 4:00 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal con el
14 documento debidamente firmado por el director o directora. **IMPORTANTE:**
15 Debido al tema de género y como la persona que renunció fue mujer, se
16 solicita que sea una estudiante quién se presente a la asamblea. **Votación**
17 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18 2. Solicitarle a la Administración Municipal que mediante el Departamento de
19 Relaciones Publicas realice una convocatoria pública a las instituciones
20 educativas públicas y privadas del cantón sobre la solicitud de nombramiento
21 de una representante mujer para integrar el Comité Cantonal de la Persona
22 Joven, misma que deberá presentarse el martes 04 de mayo de 2021 a las
23 4:00pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal con el documento
24 debidamente firmado por el Director o Directora de la institución. **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26 3. Se acuerda solicitarle a la Secretaría de este Concejo Municipal coordinar la
27 disponibilidad del salón de Sesiones para la fecha y hora acordada. **Votación**
28 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30

1 3. En correo electrónico enviado el 19 de abril a todos los colegio, la señora
2 Floribeth Picado Arias, de la Dirección Programas de Equidad, Dpto. de
3 Transporte Estudiantil explica que :

4
5 **“Ante algunas consultas, se les informa que el sistema registra TE**
6 **2021 no se ha habilitado a la fecha, de ahí que, no pueden ingresar al**
7 **mismo todavía.**

8 **En los próximos días se les estará enviando un comunicado al respecto**
9 **(periodo de llenado, lineamientos y guía trámites 2021 (sistema registra**
10 **TE 2021), entre otros.”** (el resaltado no corresponde al texto original)

11
12 4. A la fecha no se ha habilitado la plataforma para actualizar las sustituciones
13 de los estudiantes que requieren el servicio de transporte estudiantil.

14
15 5. Es imperativo recordar que **en Buena Vista no existe transporte público**,
16 el único que presta servicio a los estudiantes es el transportista, que además
17 es vecino de la comunidad y tiene contrato privado con los encargados
18 legales de los beneficiados y según se establece en la circular DVM-A-DPE-
19 TE-0154-2021, se le depositará únicamente el 70% en relación al año
20 anterior. Esto implica que tampoco le será rentable continuar prestando el
21 servicio si los padres no cancelan la diferencia del monto.

22
23 Solicito a este concejo acordar:

24
25 1. Solicitar al señor William Salazar Sánchez, encargado del Departamento
26 de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, programar
27 una gira para conocer la realidad de los estudiantes del Liceo de Sucre,
28 que transitan la ruta 5657 con el fin de dar una pronta solución a esta
29 problemática y una vez establecida la fecha invitar a la señora Catalina
30 Crespo, defensora de los habitantes, a la señora María Amalia Chaves,

1 Directora Regional del PANI, a la señora Zeidy Zamora Alfaro,
2 supervisora del Circuito 14 de la Dirección Regional de Educación, a la
3 señora Ana Yancy Bonilla, Directora Regional de Educación San Carlos
4 y al Concejo Municipal para que participen en la gira.

5

6 Se solicita dispensa del trámite.

7

8 **SE ACUERDA:**

9

10 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

11

12 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que, le
13 parece importantísimo agregar dos cosas a la presente moción, primero que cuando
14 se envíe el acuerdo por parte de la Secretaría se adjunte toda la argumentación de
15 la moción a don William, además que se notifique el acuerdo con copia a la
16 Defensoría de los Habitantes y específicamente a la señora Catalina Crespo y a la
17 Ministra de Educación.

18

19 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, señala
20 que, la moción va en el sentido de que el señor William Salazar no tiene ubicado en
21 donde está el Colegio y la problemática de los estudiantes, por eso se puso la
22 moción para invitar al señor y vengan para que dé una vez se resuelva la
23 problemática y ellos tengan conocimiento cuál es el transporte y dónde a donde es
24 que viajan los estudiantes.

25

26 **ACUERDO N°16.-**

27

28 Solicitar al señor William Salazar Sánchez, encargado del Departamento de
29 Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, programar una gira
30 para conocer la realidad de los estudiantes del Liceo de Sucre, que transitan la ruta

1 5657 con el fin de dar una pronta solución a esta problemática y una vez establecida
2 la fecha invitar a la señora Catalina Crespo, Defensora de los habitantes, a la señora
3 María Amalia Chaves, Directora Regional del PANI, a la señora Zeidy Zamora
4 Alfaro, supervisora del Circuito 14 de la Dirección Regional de Educación, a la
5 señora Ana Yancy Bonilla, Directora Regional de Educación San Carlos y al
6 Concejo Municipal para que participen en la gira. Así mismo notificar este acuerdo
7 a las señoras Catalina Crespo de la Defensoría de los Habitantes y Giselle Cruz
8 Maduro, Ministra de Educación Pública. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10
11 ➤ **Problemática de Infraestructura del Colegio de Boca Tapada en Pital de**
12 **San Carlos.-**

13
14 Se recibe moción presentada por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del
15 Distrito de Pital y acogida por el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, la cual se
16 detalla a continuación:

17
18 Yo, Thais Chavarría Aguilar, presento a consideración de ustedes la siguiente
19 moción: El Colegio de Boca Tapada es una institución que alberga a los estudiantes
20 de un sector muy importante de nuestro Distrito. En estos momentos se encuentra
21 con una orden sanitaria que sería ejecutada esta misma semana, ya que al estar el
22 Salón Comunal en área protegida no se pueden realizar mejoras por lo tanto deben
23 trasladar los estudiantes.

24
25 Recomiendo acordar:

26 Que el próximo miércoles el señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro y los Regidores
27 que puedan acompañen a la comunidad de Boca Tapada al igual que la señora Karol
28 Vicealcaldesa. La solicitud explícita al MEP que se construyan aulas móviles de
29 forma inmediata.

30

1 **Nota:** La señora Thais Chavarría Aguilar, solicita verbalmente que se le agregue a
2 la moción la solicitud de dispensa de trámite.

3

4 Se solicita dispensa de trámite.

5

6 **SE ACUERDA:**

7

8 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

9

10 **Nota:** Al ser las 19:03 horas el señor Luis Fernando Porrás Vargas, Regidor
11 Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
12 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
13 Hernández,

14

15 La señora Thais Chavarria Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, proponente
16 de la moción, indica que, están esperando a la gente del Ministerio de Educación
17 Pública, quienes dijeron que llegaban el miércoles, no han dicho la ahora, siendo
18 que en algún momento lo tendría que informar por algún medio, se supone que es
19 en las horas de la mañana, ¿Cuál es el asunto de Boca Tapada?, el MEP ha querido
20 cerrar digamos en el momento en que por la orden sanitaria se cierre ellos han dado
21 alguna solución, que es compartir los estudiantes y enviar unos al Colegio del Saíno
22 que no tiene espacio y otros al Colegio de Boca del Río, los padres no están de
23 acuerdo porque los muchachos para ir al Colegio de Boca del Río tienen que cruzar
24 el Río San Carlos, ellos no están dispuestos a enviarles al colegio, entonces hay un
25 expediente sumamente grande donde había un fideicomiso para construir el colegio
26 porque ya el terreno está, sin embargo, el DIEE con su paciencia y con una
27 responsabilidad mínima le ha dado largas a este asunto y por eso la comunidad de
28 Boca Tapada realizará a todo tipo de presión y ello me han solicitado que por favor
29 el Concejo Municipal y la Alcaldía los acompañe para poder sentir un respaldo hacia
30 ese problema.

1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica; agradecerle
2 mucho la atención que Doña Thais le está dando este tema, esto realmente tiene
3 cola, definitivamente nosotros otros dimos una vuelta por el colegio y da vergüenza
4 ver que una institución como el MEP no puede hacer nada por esa infraestructura
5 por estar al margen del río San Carlos entonces lo que dicen es que no le pueden
6 invertir a un colegio de estos, pero los estudiantes están para que tengan una idea
7 en un gimnasio con condiciones espantosas, las aulas separadas por unas láminas,
8 todo el ruido de las otras aulas se mete en el aula donde el estudiante está, no tiene
9 condiciones para nada, ni siquiera los servicios sanitarios, ellos lo que dicen es que
10 no se puede invertir en una infraestructura a ese margen del río, pero no dan otra
11 solución, creo que la atención de esto que está dando la Síndica Thais es muy
12 importante para poder avanzar de verdad en la construcción de una alternativa para
13 Boca Tapada, porque eso de que los estudiantes tengan que ir hasta el Saíno es
14 lejísimo para un estudiante de Boca Tapada y para Boca San Carlos todavía peor,
15 porque tienen no solo que transitarán la serie kilómetros sino cruzar el río San
16 Carlos, que ya sabemos que estar haciéndolo todos los días es bastante peligroso
17 y complejo, creo que si es algo a lo que deberíamos como Concejo Municipal
18 prestarle más atención, acompañar a Dona Thais, si tuviera más detalles del lugar
19 en la hora, para ver si podemos acompañarlos, debemos de prestar atención a este
20 pero este problema, no son dos o tres estudiantes, son bastantes y de verdad se
21 necesita una ayuda urgente en esta comunidad, todo mi apoyo y mi respaldo para
22 todas las gestiones que se hagan con el Ministerio de Educación Pública en solución
23 a esta temática

24

25 **Nota:** Al ser las 19:08 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se reincorpora
26 a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone que,
29 como no se conoce detalles de la gira, la hora y el lugar, se podría tomar el acuerdo
30 únicamente de solicitar el Ministerio de Educación Pública una solución inmediata a

1 los problemas de infraestructura del Colegio de Boca Tapada y con respecto a la
2 gira que la señora Thais informe en el transcurso de estos días, me encargo de que
3 la invitación le llegue a todos los Regidores y Síndicos y por supuesto al señor
4 Alcalde, esto para no tomar un acuerdo de invitar a una actividad sin tener todavía
5 los detalles.

6

7 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, al respecto
8 indica que está de acuerdo con la propuesta del señor Presidente Municipal. Así
9 mismo indica que no podrá estar presente en dicha reunión dado que le llegó una
10 orden sanitaria, a la vez le solicita al Concejo Municipal el apoyo para la gente de
11 Boca Tapa.

12

13 **ACUERDO N°17.-**

14

15 Solicitar al Ministerio de Educación Pública una solución inmediata a los
16 problemas de infraestructura que vive el Colegio de Boca Tapada en Pital de San
17 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18

19 ➤ **Solicitud al DIEE informar en que etapa se encuentra la construcción de**
20 **la Escuela Clemente Marín en Pital de San Carlos .-**

21

22 Se recibe moción presentada por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del
23 Distrito de Pital y acogida por el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, la cual se
24 detalla a continuación:

25

26 Yo, Thais Chavarría Aguilar, presento a consideración de ustedes la siguiente
27 moción: En este tiempo tan difícil para los estudiantes y profesores que trabajan en
28 condiciones paupérrimas en el Salón Comunal del Encanto de Pital donde los
29 docentes no logran mantener la atención y concentración de los estudiantes por el
30 exceso del ruido tanto interno como externo además del viaje de varios kilómetros.

1 Recomiendo acordar:

2

3 Que el Concejo solicite al DIEE de forma urgente en que etapa se encuentra la
4 construcción de la Escuela Clemente Marín del Distrito de Pital Circuito 05 de la
5 Dirección Regional de San Carlos.

6

7 **Nota:** La señora Thais Chavarría Aguilar, solicita verbalmente que se le agregue a
8 la moción la solicitud de dispensa de trámite.

9

10 Se solicita dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:**

13

14 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

15

16 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, señal que, en
17 que están en serios problemas en el circuito de Pital, los estudiantes de la Escuela
18 Clemente Marín fueron trasladado al Encanto, ellos viajan todos los días varios
19 kilómetros hacia abajo para recibir lecciones en el salón comunal del Encanto de
20 Pital, es un salón con unas divisiones de playboy donde definitivamente lo que habla
21 una niña en un aposento lo escuchan los otros niños, entonces es muy difícil para
22 las docentes y para los estudiantes trabajar así, el DIEE ya tiene muchos años esos
23 documentos, lo que yo estoy solicitando es que por favor el Concejo les solicite que
24 digan qué etapa se está o si no estamos en ninguna etapa para empezar a ver qué
25 otro movimiento se puede hacer para que esta escuela al fin y al cabo se construya
26 y es estos muchachos y los profesores tengan una educación digna como la
27 merecen.

28

29

30

1 **ACUERDO N°18.-**

2

3 Solicitar a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE) de forma
4 urgente en qué etapa se encuentra la construcción de la Escuela Clemente Marín
5 del Distrito de Pital Circuito 05 de la Dirección Regional de San Carlos. **Votación**
6 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8

ARTICULO XII.

9

ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. -

10

11 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 22.410 “ MODIFICACIÓN DEL**
12 **ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7**
13 **DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS”.-**

14

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
16 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
17 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

18

19 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, está
20 completamente de acuerdo con este Proyecto de Ley que viene a modificar la
21 número 10 de la Ley de Licores porque el índice de desarrollo social debería ser lo
22 que prevalezca como para la distribución de todos estos recursos y es un criterio
23 muy importante a tomar en cuenta, considero que es muy importante que este
24 Concejo esté de acuerdo con este Proyecto de Ley presentado porque
25 definitivamente vendría a ayudar a muchos cantones vecinos de San Carlos y al
26 mismo San Carlos con la distribución que están sugiriendo como una modificación
27 a esa Ley.

28

29

30

1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta que, este
2 Proyecto de Ley 22.410 es un proyecto que presentó el Diputado Ramón Carranza
3 precisamente en su afán por ir mejorando las condiciones de los Gobiernos Locales
4 discutí ahora en la mañana con él con el grupo asesor de don Ramón y parece que
5 si hay un muy buen ambiente para este proyecto de ley ya tiene el respaldo por
6 supuesto en la fracción del Partido Acción Ciudadana, la de Liberación, la
7 Restauración, algunos Diputados Independientes de la Unidad Social Cristiana,
8 tiene muy buena acogida particularmente el agregar a la distribución de estos
9 fondos el tema no sólo de la población que hay en cantón sino el índice de desarrollo
10 que ahí se tiene es un elemento fundamental porque le daría muchísimos recursos
11 a cantones que tienen unas condiciones bastante desfavorables, en nuestro caso
12 por ejemplo en particular nosotros tendríamos más bien una pequeña disminución
13 poco significativa para un municipio como el nuestro de unos cinco millones de
14 colones menos en ese impuesto, sin embargo uno sabe que solidariamente y
15 responsablemente es un dinero que le caería muy bien por ejemplo a los vecinos
16 de Río Cuarto, Upala, Los Chiles, Guatuso incluso el Concejo que hay del lado de
17 San Ramón son lugares que se beneficiaría muchísimo con estos fondos
18 distribuidos de una forma más solidaria, mis respetos para esta propuesta, ojalá de
19 nuestras propuestas que también incluyan no sólo la población del cantón sino
20 también ese índice de desarrollo que tanto hace falta en algunos cantones del país
21 principalmente los costeros y los que están más en las periferias, agradecería
22 también el apoyo de este Concejo para este proyecto de ley y esperamos pronto
23 entre en vigencia para que beneficie a muchos cantones que en este momento lo
24 están requiriendo.

25

26 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que,
27 votará en contra del Proyecto de Ley justamente por la razón que daba la Regidora
28 Diana Corrales, es que a la Municipalidad de San Carlos se le reduce de este
29 impuesto si esta ley entra en vigor, Diana asentaba que a otras Municipalidades se
30 les aumenta, bueno que lo voten a favor entonces los Concejos Municipales de otras

1 Municipalidades, siento que mi compromiso es con el Cantón de San Carlos, como
2 Regidor de la Municipalidad de San Carlos no podría votar un proyecto de ley a
3 favor que propone reducir los ingresos de la Municipalidad de San Carlos, aunque
4 no sea mucho, son casi siete millones lo que sería a partir del cálculo del 2019, hay
5 que ver el cálculo del año 2020, no me sentiría a gusto con los ciudadanos de San
6 Carlos haber votado por un proyecto de ley que proponga reducir los ingresos de
7 esta Municipalidad, hay otros cantones que se verían beneficiados, esos Concejos
8 Municipales gustosos van a votar a favor de este proyecto de ley.

9

10 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala: realmente
11 creo que la disminución del presupuesto no es significativa para esta Municipalidad
12 y creí que iba a estar muy intermedia la balanza, sin embargo si mis vecinos están
13 bien considero que nosotros también estamos bien y el índice de pobreza que
14 tenemos nosotros alrededor es muy elevado, pienso igual que Diana debemos
15 de ser solidarios y honestamente creo que son otras Municipalidades las que si
16 sentirían ese bajonazo en sus recursos, creo que cinco o siete millones
17 honestamente para nosotros no viene a significar, hay otras cosas en las cuales
18 deberíamos de enfocarnos y trabajar en conjunto con las demás municipalidades
19 que tenemos alrededor, que bien que mal son vecinos y no hay nada más feo que
20 tener un vecino en malas condiciones o sea al fin y al cabo siempre termina
21 afectándonos, por esa razón sí estoy de acuerdo con este Proyecto de Ley que está
22 presentando el señor Ramón y varios Diputados para modificar la ley número 10 de
23 venta de licores.

24

25 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: si es un
26 argumento válido, claramente es un proyecto de ley de carácter nacional y por ende
27 las fracciones de los diferentes partidos han estado ha estado a favor de este
28 proyecto porque si a nivel de una visión nacional es un beneficio definitivamente,
29 pero el argumento es válido, como dice Vanessa no representa un gran golpe, no
30 estamos poniendo en riesgo a la Municipalidad de San Carlos por este aporte

1 solidario y en tanto los vecinos puedan estar bien nosotros también estaremos bien,
2 muchos de los de los indicadores de pobreza que hay a nuestro alrededor en
3 nuestros vecinos también influyen en que esas personas vengán a un cantón como
4 el nuestro buscar trabajo, en que vengán a delinquir, que tengan que venir a un
5 cantón como nuestro a buscar oportunidades y demás, creo que sí debemos de
6 también procurar un pensamiento regional, pero estoy de acuerdo que el argumento
7 de Juan Diego es respetable también, realmente siento que una disminución de
8 cinco o siete millones en un presupuesto como el nuestro es un 0.03%
9 probablemente del presupuesto y si tiene significado muy importante, otro detalle
10 importante de este proyecto que ahí la Unión Nacional de Gobiernos Locales es la
11 única que se ha mostrado en contra evidentemente es porque se está quitando los
12 recursos que se le aportan de ese impuesto a la Unión de Gobiernos Locales y se
13 está trasladando precisamente a los Gobiernos Municipales, entonces eso también
14 es un aporte muy importante que nosotros también obtendríamos de este proyecto
15 de ley, esa sería mi argumentación y le pidió el apoyo también a los compañeros del
16 Concejo para poder demostrar que nosotros también tenemos un pensamiento
17 regional y un sentimiento solidario con respecto a nuestros vecinos que tienen
18 condiciones más desfavorables

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta que,
21 los aumentos para sus vecinos tampoco son considerables, van en ese mismo
22 orden, no creo que la Municipalidad de Los Chiles con cinco o siete millones de más
23 pueden hacer grandes cosas como para que considere votar a favor de este
24 proyecto de ley, lo cierto es que si yo fuera Diputado pues sí estaría preocupado
25 por los intereses de la región o los intereses del país, pero en este momento soy
26 Regidor de la Municipalidad de San Carlos, no me sentiría a gusto votando a favor
27 de un proyecto de ley que lo que propone reducir el Presupuesto a la Municipalidad
28 de San Carlos, siendo que en el proyecto de ley lo dice claro.

29

30 Se somete a votación el presente proyecto de ley.-

1 **ACUERDO N°19.-**

2

3 Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.410 "MODIFICACIÓN
4 DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE
5 OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS". **Cinco votos a favor y cuatro votos en**
6 **contras de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós, José Pablo Rodríguez**
7 **Rodríguez, Luis Fernando Solís Sauma y Diana María Corrales Morales. –**

8

9

10 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS EL**
11 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

12

13

14

15 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

16 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

17

18 -----